

PROGRAMA DEL TERCER EJERCICIO

(Parte teórica)

Aritmética

Tema 1.º Adición y multiplicación de números enteros, fraccionarios y decimales.—Razones y proporciones: definiciones y propiedades.—Reglas de tres, simple y compuesta.

Tema 2.º Sustracción y división de números enteros, fraccionarios y decimales.—Obtención del máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos o más números por descomposición en factores primos.—Regla de interés simple.

Tema 3.º Sistema métrico decimal: unidades fundamentales. Múltiplos y submúltiplos.—Regla de aligación y su aplicación a las aleaciones (problema directo).

Tema 4.º Potencias al cuadrado y al cubo de números enteros y decimales.—Raíz cuadrada de números enteros y decimales.—Equivalencia en centímetros de la pulgada inglesa.—Regla de aligación y su aplicación a las aleaciones (problema inverso). Equivalencia en gramos de la libra inglesa.

Geometría

Tema 1.º Línea recta.—Segmento.—Trazado de paralelas y perpendiculares a una línea recta.—Construcción y medida de ángulos.—Triángulos: sus clases.—Diedros y poliedros: definiciones.—Superficie lateral y total de un prisma.—Volumen de la esfera.

Tema 2.º Sustracción y división de números enteros, fracciones y decimales.—Circunferencia: Sus elementos geométricos.—Cuadriláteros: Sus clases.—Construcción de un cuadrado conociendo su lado.—Prisma y pirámide: Sus elementos geométricos.—Superficies lateral y total de una pirámide.—Volumen del cilindro.

Tema 3.º División sexagesimal y centesimal de la circunferencia.—Radian.—Construcción de triángulos conociendo dos lados y el ángulo comprendido.—Tronco de pirámide.—Superficies lateral y total de un tronco de pirámide.—Volumen del cono.

Tema 4.º Longitud de la circunferencia.—Medida de arcos con transportador.—Construcción de un triángulo conociendo dos ángulos y el lado común.—Área del triángulo y del cuadrilátero.—Cilindro: Sus elementos geométricos.—Superficies lateral y total del cono.—Volumen del prisma.

Tema 5.º Trazar sobre una circunferencia las líneas que se indiquen.—Construir un triángulo conociendo los tres lados.—Áreas del exágono regular.—Cono: Sus elementos geométricos. Superficie de la esfera.—Volumen del tronco de cono.

Tema 6.º Construir una circunferencia que pase por tres puntos dados.—Construir un rectángulo conociendo los lados no paralelos.—Construir un trapecio conociendo las bases, la altura y un ángulo.—Tronco de cono.—Superficie lateral y total del cilindro.—Volumen de la pirámide.

Tema 7.º Obtener por procedimiento gráfico la longitud de una circunferencia conociendo su radio.—Círculo: Su superficie. Construir un rombo conociendo sus diagonales.—Esfera.—Poliedros regulares.—Superficies lateral y total de un tronco de cono.—Volumen del tronco de pirámide.

PROGRAMA DEL CUARTO EJERCICIO

Tema 1.º Corriente continua.—Definición de amperio, voltio, faradio.—Ley de Ohm: Aplicaciones.—Definición de ohmio. Dinamos: Descripción y finalidad.—Transformadores de alimentación: Generalidades de constitución y características.

Tema 2.º Resistencias fijas: Bobinadas, aglomeradas y por recubrimiento.—Resistencias variables.—Ley de Joule: Aplicaciones. Definición de julio y vatio.—Corriente alterna: Definiciones.—Alternadores: Sus clases.—Electroimanes: Sus clases y utilización en telegrafía.—Descripción somera del sistema telegráfico Morse: Sus elementos constituyentes.

Tema 3.º Condensadores fijos: Sus clases según el dieléctrico; codificación según sus valores.—Condensadores cerámicos y plásticos.—Condensadores electrolíticos.— Condensadores variables y ajustables.—Pilas eléctricas y baterías de acumuladores: Sus agrupamientos básicos.—Régimen de trabajo y capacidad.—Transformadores de baja frecuencia: Sus clases, características y aplicaciones.

Tema 4.º Pilas Pery: Instalación y conservación.—Pilas secas.—Transformadores de frecuencia intermedia: Definiciones, características y constitución.—Blindaje y sus efectos: Aplicaciones.—Aparatos de medida: Amperímetros, voltímetros y óhmetros: Su constitución y utilización.—Convertidores estáticos y dinámicos.

Tema 5.º Batería de acumuladores de plomo y ferromniquel: Instalación y conservación, precauciones a adoptar durante los procesos de carga y descarga.—Motores de corriente alterna y universales: Descripción y finalidad.—Auriculares electromagnéticos, electrodinámicos y electrostáticos.

Tema 6.º Bobinas de alta frecuencia: Definiciones.—Factores que caracterizan un bobinado.—Magnitudes características.—Generalidades sobre motores de explosión y de combustión interna: Su aplicación a los grupos de alimentación.—Vigilancia del régimen de trabajo de dichos grupos.

Tema 7.º Bobinas de alta frecuencia: Pérdidas en el bobinado.—Diferentes tipos de bobinado.—Núcleos para los bobinados de alta frecuencia: Su utilización.—Rectificadores de selenio y de silicio.—Microfonos de carbón, electromagnéticos, electrodinámicos, electrostáticos y piezoeléctricos.

Tema 8.º Motores de corriente continua: Descripción y finalidad.—Catalizaciones: Distribución y acometida de energía eléctrica.—Fusibles, disyuntores, reguladores de tensión, contactores y conmutadores.—Nociones elementales sobre diodos y triodos.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para provisión de diez plazas de Médicos de la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, convocada por Orden de 20 de diciembre de 1966, y la constitución del Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones.

Terminado el plazo señalado en la norma cuarta de la Orden ministerial de 20 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1967) por la que se convoca oposición para la provisión de 10 plazas de Médicos en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo que determina la norma quinta de aquella Orden, ha tenido a bien hacer pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición.

Aspirantes admitidos:

Número de orden	Apellidos y nombre	Grupo en el que se incluyen		
		a)	b)	c)
1	Acosta Camps, don Juan Carlos	—	—	1
2	Alonso Munarriz, doña Gloria	—	—	1
3	Arce Aviño, don Marcelo	—	1	—
4	Ballesteros Galán, don Emilio Andrés	—	1	—
5	Borregón Martínez, don Antonio	—	—	1
6	Buitrago Morote, don Jesús	—	1	—
7	Cañada Royo, don Luis	—	—	1
8	Cañamero Cacereno, don Benito	—	—	1
9	Carrasco Cantos, don José	—	—	1
10	Casal Lombos, don Julio	—	—	1
11	Casamayor Sufien, don Higinio	—	—	1
12	Dominguez Carmona, don Alejandro (no justifica grupo)	1	—	—
13	Espinosa Gaitán, don Miguel	1	—	—
14	Fernández-Martos Bermúdez-Cafete, don Luis	—	—	1
15	Fernández-Turégano Ferrand, don José Luis	1	—	—
16	Fidalgo Turiel, don Pedro	1	—	—
17	Fumagallo Sánchez, don Francisco	—	1	—
18	Gaona Ruiz, don Alvaro	—	—	1
19	García Montelongo, don Rafael (no justifica haber abonado los derechos)	—	—	1
20	Gimeno Ramírez, don José Antonio	—	—	1
21	Gómez Pomar, don Fernando Luis	—	—	1
22	Gómez Royo, don Pedro	—	—	1
23	Ibáñez Ibáñez, don Rafael	1	—	—
24	Jiménez Pérez, don Francisco	—	—	1
25	López Bueno, don Francisco (no justifica grupo)	1	—	—
26	López Vilas, don José Luis	—	—	1
27	Lozano Olivares, don Alvaro	—	—	1
28	Luengo Rodríguez, don Eladio	1	—	—
29	Machado Quintana, don Fernando	—	—	1
30	Martínez Figueroa, don Victorino	—	1	—
31	Martínez Navarro, don Juan Fernando	—	—	1
32	Mateos Jiménez, don Juan Bautista	—	—	1
33	Mezquita Blanco, don Joaquín	—	—	1
34	Nieto Calvet, don Miguel	—	—	1
35	Novo Perto, don Antonio	—	1	—
36	Oliver Narbona, don Luis Enrique	—	—	1
37	Orta Buj, don Joaquín	1	—	—
38	Ortiz Blesa, don José Manuel	—	—	1
39	Palacios Prados, don Antonio	—	—	1
40	Palmeiro Trotiño, don Ramiro	—	—	1
41	Peco Malagón, don José María	—	—	1
42	Perezagua Clamagirand, don Carlos	—	—	1
43	Prados Moreno, don Fernando	—	—	1
44	Ramírez Ruiz, don Luis	—	—	1
45	Revilla Ibáñez, don Juan José	—	—	1
46	Rodríguez García, doña Manuela	—	—	1
47	Sánchez Castiñeiras, don Cándido	—	—	1
48	Santamaría Cano, don Francisco	—	—	1
49	Sanz Paniagua, don Fernando	—	—	1
50	Sevilla Vallejo, don José Oriol	1	—	—
51	Soria Santamaría don Abraham	—	—	1
52	Talens García, don Modesto	—	—	1
53	Ugedo Abril, don Joaquín	—	—	1
54	Vicente Martín, don Victorino	—	—	1
55	Vos Saus, don Rafael	1	—	—

Aspirantes excluidos:

Rodríguez Pérez, don Juan Luis.—Fuera de plazo.

Los aspirantes que figuran en la lista en los grupos a) y b) con la anotación «no justifica grupo» deberán, en el plazo de quince días, remitir los documentos que acrediten su derecho a figurar en los grupos que solicitan; de no hacerlo así pasarán a figurar en el grupo c), oposición libre. Los que figuran con la anotación «no justifican haber abonado los derechos» deberán hacerlo o quedarán excluidos.

Los que se consideran perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Personal de esta Dirección General, de 30 de marzo de 1951 modificado por Decreto de 21 de noviembre de 1963, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de esta fecha, ha dispuesto que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de esta oposición quede constituido con arreglo a cada uno de los grupos que en el indicado precepto se expresan en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Blanco Rodríguez, Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Suplente: Don Joaquín Vaamonde Fernández, Inspector general de Centros y Servicios Sanitarios, que actuará por delegación de mi autoridad.

Vocales: Por el grupo primero: Don José Víniz Ibarrola, Jefe provincial de Sanidad de Navarra.

Suplente: Don Luis Contreras Pozas, Jefe provincial de Sanidad de Guipúzcoa.

Por el grupo segundo: Don Agustín Pumarola Busquets, Catedrático y Médico de Sanidad Nacional, adscrito a la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona.

Suplente: Don Gonzalo Piedrola Gil, Catedrático y Médico de Sanidad Nacional, Jefe de Servicio de la Escuela Nacional de Sanidad.

Por el grupo tercero: Don Adolfo Serigó Segarra, Jefe de la Sección de Hospital y Centros Sanitarios Asistenciales de la Dirección General de Sanidad, perteneciente al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Suplente: Don Francisco Fornieles Ulibarri, Médico de Sanidad Nacional, Jefe de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.

Por el grupo cuarto: Don Arturo Criado Amunátegui, Médico de Sanidad Nacional, adscrito a la Secretaría Técnica.

Suplente: Don David Molina Muña, Médico de Sanidad Nacional, adscrito a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios.

Secretario (sin voto): Don Manuel García Bueno, funcionario técnico de Administración Civil, Licenciado en Derecho.

Suplente: Don José Manuel Medrano Almendros, funcionario técnico de Administración Civil, Licenciado en Derecho.

Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 2 de mayo próximo, a las diez horas, en los locales de la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, pudiendo los interesados recusar el Tribunal o alguno de sus miembros dentro del plazo establecido en el número 1 del artículo tercero de dicho Decreto.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

cultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona, que fueron convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Gual Villalbi.  
Vocales: De designación automática: Don Miguel Paredes Marcos, don Agustín Cotorrueco Sendagorta y don Juan Velarde Fuertes, Catedráticos de la Universidad de Madrid. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Emilio Figueroa Martínez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Mario Pifarré Riera.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Enrique Martín Guzmán, don Ildefonso Cuesta Garrigós y don José María Berini Giménez, Catedráticos de las Universidades de Valladolid (Bilbao), Madrid y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Fernández Pirla, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 27 de marzo de 1967 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a cátedras de «Griego» de Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1966.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocó, entre otras, a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Ciudad Real (femenino), Madrid, «Tirso de Molina»; Orense (femenino), Orihuela, Sabadell-Tarrasa (masculino), Teruel y Centro Oficial de Patronato de Ronda.

Presidente: Ilustrísimo señor don Ricardo Espinosa Maeso, Catedrático de Universidad, jubilado. Suplente: Ilustrísimo señor don Martín Ruipérez Sánchez, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José Sánchez Lasso de la Vega, Catedrático numerario de Universidad, excedente, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Luis Montes Andía, Catedrático numerario del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Pamplona; don Antonio Laso González, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, y doña Esperanza Rodríguez Monescillo, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia. Suplentes: Don José Alsina Clota, Catedrático numerario de la Universidad de Barcelona, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; doña Mercedes Cerezo Santos, Catedrática numeraria del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Valladolid; doña Francisca Massot Villalonga, Catedrática numeraria del Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Palma de Mallorca, y don Isidoro Muñoz Valle, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avilés.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 27 de marzo de 1967 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1966.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocó oposiciones, turno libre, la provisión de cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Eibar, Elda-Petrel, Madrid, «Tirso de Molina»; Porrriño, Puertollano, Sabadell-Tarrasa (masculino), y Secciones Delegadas de Alcázar de San Juan, Baza (masculina), Cornellá, Huéscar, Jerez de los Caballeros y Villacafias.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de marzo de 1967 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas públicas» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 26 de marzo de 1954, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1962 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de la Fa-